



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00648158--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual la SECRETARÍA DE GRADUADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES solicita la creación del PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL “FCEFyN-SEMESTRE SIN FRONTERAS”; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se orienta a unificar en un único programa los distintos convenios bilaterales de movilidad estudiantil que posee la Facultad con otras universidades extranjeras, mediante convocatorias únicas semestrales, sistematizando los procedimientos de postulación, selección y nominación, y optimizando el número de plazas disponibles en las distintas universidades de destino. Se adjunta como Anexo a la propuesta de resolución un resumen ejecutivo del Programa;

Que en línea con los objetivos de internacionalización integral propuestos por la nueva Gestión, este proyecto busca potenciar las experiencias de movilidad internacional como parte fundamental de la formación académica y profesional de nuestros/as estudiantes en un contexto global cada vez más interconectado e intercultural;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Crear el PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL “FCEFYNSSEMESTRE SIN FRONTERAS”, con el objetivo de potenciar la movilidad académica estudiantil de las Carreras de Grado de ésta Facultad.

Art. 2º).- Establecer los lineamientos y procedimientos generales del Programa, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Graduados y Relaciones Internacionales a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VIENTICINCO.

VR/AB/Mbl